



## Ayuntamiento de Benamargosa

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/2	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	30 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 08.00 hasta las 08.10 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	José Gallego Pérez
<b>Secretaria</b>	Carmen Borrego Checa

#### ASISTENTES:

##### Concejales

D. Francisco José Clavero Palacios  
D. Miguel Fortes Fortes  
D. Antonio Valverde Nieto  
D<sup>a</sup>. María José Recio Yuste  
D. José Ramón Méndez Castro

#### AUSENTES SIN EXCUSADOS

D. Antonio Hijano Recio  
D. Javier Jesús Yuste Hijano  
D<sup>a</sup>. Josefa Muñoz Gallego

#### AUSENTES EXCUSADOS

En la localidad de Benamargosa siendo el 30 de abril de 2019, a las 8.00 horas, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de José Gallego Pérez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, y que componen la mayoría absoluta del número de concejales que forman parte de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en cumplimiento del artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en primera convocatoria previamente practicada.

Una vez verificada por Secretaría de la válida constitución del órgano, el



## Ayuntamiento de Benamargosa

---

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### **PUNTO N.º 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Como primer punto del orden del día, se da cuenta del borrador de acta de la sesión ordinaria de 1 de abril de 2019

Dando cumplimiento a lo establecido por el Art.91.1 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Pleno si tienen pareceres que manifestar a la misma.

Ante la ausencia de observación alguna, esta Corporación, con la presencia de seis de los nueve Concejales que, de hecho y de derecho, la componen y previa votación, aprueba por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor del Grupo Popular, y uno del Grupo Municipal de IU-LV C-A Benamargosa para la Gente el borrador de acta de la sesión ordinaria de 1 de abril de 2019.

### **PUNTO N.º 2. Expediente 357/2019. DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LOS MIEMBROS PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y EUROPEAS DE 26 DE MAYO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA L.O.R.E.G.**

Acto seguido se expone que a la vista del Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019, así como del Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo publicados en el Boletín Oficial del Estado número 79 de fecha 2 de abril de 2019.

Resultando que de conformidad con el artículo 26 de la ley 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, debe procederse a la designación de Presidente y vocales de cada Mesa por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días ante la Junta Electoral de Zona de Vélez-Málaga, siendo competencia del Ayuntamiento Pleno la formación de las referidas Mesas Electorales bajo la supervisión de la Juntas Electorales de Zona, entre los días 27 de abril y 1 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Vistos los reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales).

El sorteo se realizará mediante la utilización de la aplicación informática CONOCE, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística.



## Ayuntamiento de Benamargosa

A la vista de lo anterior, esta Corporación, con la presencia de seis de los nueve Concejales que, de hecho y de derecho, la componen y previa votación, adopta por unanimidad de los asistentes, lo que supone mayoría absoluta legal, con cinco votos a favor del Grupo Popular y uno del Grupo Municipal de IU-LV C-A Benamargosa para la Gente, el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

2º.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones municipales y europeas que tendrán lugar el 26 de mayo de 2019:

CARGO EN MESA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
A			

### TITULARES

PRESIDENTE	C	C	M. I
PRIMER VOCAL	A	H	F. J.
SEGUNDO VOCAL	H	C	L

### SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE	C	B	J. L.
2º DE PRESIDENTE	H	B	A. M.
1º DE PRIMER VOCAL	F	G	M
2º DE PRIMER VOCAL	G	C	G
1º DE SEGUNDO VOCAL	A	M	J.M
2º DE SEGUNDO VOCAL	H	F	A

CARGO EN MESA B	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	-----------------	------------------	--------

## Ayuntamiento de Benamargosa



## Ayuntamiento de Benamargosa

	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	
--	-----------------	-----------------	--

### **TITULARES**

<b>PRESIDENTE</b>	Y	P	O
<b>PRIMER VOCAL</b>	V	H	E
<b>SEGUNDO VOCAL</b>	M	L	S

### **SUPLENTE**

<b>1º DE PRESIDENTE</b>	R	S	S
<b>2º DE PRESIDENTE</b>	R	R	Y
<b>1º DE PRIMER VOCAL</b>	J	F	F. J.
<b>2º DE PRIMER VOCAL</b>	R	H	F. M.
<b>1º DE SEGUNDO VOCAL</b>	M	P	M. B.
<b>2º DE SEGUNDO VOCAL</b>	M	Q	R. M.

3º.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

4º.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Vélez-Málaga.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, José Gallego Pérez, Alcalde, levanta la Sesión siendo las ocho horas y diez minutos, de lo cual como Secretaria - Interventora doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,  
Fdo.: José Gallego Pérez.

La Secretaria - Interventora,  
Fdo.: Carmen Borrego Checa.

## Ayuntamiento de Benamargosa